

# BOLETIN



# OFICIAL

DEL MUNICIPIO

DE CIUDADELA

Ciudadela 11 Abril de 1936

Editado por el Ayuntamiento de Ciudadela, según acuerdo del 3 de Febrero de 1932

Año V

N.º 220

Número gratuito

Edición Semanal

## Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de Marzo de 1936



En Ciudadela a treinta de Marzo de mil novecientos treinta y seis, siendo las diez y nueve horas, se constituye la Comisión Gestora de este Excmo. Ayuntamiento en la Sala Capitular para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia de don Juan López Aragonés.

Asisten los vocales don Juan Guitart Fornaris, don Antonio Casanovas Juan, don Juan Mascaró Salord, don Martín Pons Monjo y don Miguel Casanovas Riera, asistidos por mí el infrascrito Secretario accidental.

Declarada abierta la sesión por el señor Presidente, el Secretario que suscribe da lectura al acta de la ordinaria anterior que es aprobada por unanimidad.

No se dá cuenta de los estados de recaudación, pagos y facturas presentadas por hallarse con permiso el señor Interventor.

### DESPACHO ORDINARIO

Se acuerda conceder el servicio de agua a domicilio, sin contador, a doña Catalina Pons Fedelich, para la casa núm. 17 de la calle de la Purísima.

Se acuerda conceder el servicio de agua para obras a don Antonio Aguiló Andreu, señalándose por el encargado de este servicio la cantidad mensual que debe satisfacer el interesado.

Se acuerda conceder el servicio de agua a domicilio, a don José de Olives Faner, para la casa núm. 36 de la calle José M. Quadrado, con contador.

Se acuerda que en lo sucesivo las instancias de acometidas de agua sin contador vayan acompañadas de una certificación de pobreza expedida por la Secretaría.

El señor Presidente da cuenta de que dió orden a doña Eulalia Moll Fedelich, para que suspendiera las o-

# Abril

# 14

Fiesta Nacional

bras que venia efectuando en la calle Pi y Margali por cuanto la interesada no tenia el permiso correspondiente, pues la instancia se hallaba únicamente presentada al Ayuntamiento anterior y a informe de los técnicos correspondientes. Que tiene noticia de que el Alcalde anterior había autorizado de palabra a la interesada el comienzo de las obras y la Comisión Gestora se encuentra ahora con que la edificación se realizaba en el lugar donde debe continuar la calle de Fivaller hasta atravesar a la calle del Sur. Se acuerda en vista de

de lo adelantadas que se hallan las obras y a fin de no perjudicar grandemente a la interesada, concederle el correspondiente permiso.

Una vez informada la instancia presentada al Ayuntamiento anterior por don Manuel Mercadal Ribot, solicitando sea cambiada de lugar la fuente instalada en la esquina de la calle Negrete y A. Zamora, se acuerda desestimar dicha instancia.

Pasan a informe de los técnicos correspondientes las instancias siguientes: de don Nicolás Farnés Juaneda para abrir dos ventanas figuradas en la fachada de la casa número, 37 de la calle Pedro Cortés y sustituir las tejas por una cornisa y un petril.

De doña Margarita Gener Camps para convertir en puerta la ventana de la casa núm. 9 de la calle Pi y Margall.

De don Cristóbal Pons Bosch, para convertir en balcón las dos ventanas del primer piso de la casa núm. 7 de la Plaza del Borne.

De don Bartolomé Hernández Mora, contratista de obras, en representación de doña Angela Gener, para construir un chatet de nueva planta en un solar sito en la plaza 14 de Diciembre.

De don Antonio Moll Marqués, para construir una casa de nueva planta en el solar que posee en la calle Alfonso III.

## ORDEN DEL DIA

Se acuerda pagar el cupón núm. diez y ocho del empréstito de mil novecientos treinta y uno y el núm. ocho del empréstito de mil novecientos treintidós.

Leída por el infrascrito Secretario la instancia formulada por el mozo Mateo Massanet Cortés, núm. sesenta y tres del alistamiento, del Reemplazo del año mil novecientos treinticuatro y en el que solicita que se incoe el oportuno expediente de revisión con sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, en razón a ser desconocido el paradero de su padre Juan Massanet Lliteras, desde hace más de diez años, y una vez practicadas las formalidades que determina al párrafo primero del art. 293 del mencionado Reglamento, sin que ninguno de los mozos presentes en el acto de la revisión, ni otra persona alguna manifestara nada en contra de dicha petición, el Ayuntamiento acordó acceder a lo solicitado por el referido mozo y que se instruya dicho expediente para justificar la ausencia del mencionado padre Juan Massanet Lliteras, para en su día resolver lo que proceda.

El señor Presidente da cuenta de que la subasta para el suministro de carne para el Hospital Municipal fué adjudicada a don José Lluch

Pons, y la de pan a don Diego Florit Camps. Se acuerda adjudicar definitivamente dichas subastas.

Se acuerda proceder a la subasta de los artículos alimenticios para el Hospital Municipal y la cocina económica de obreros parados, durante el presente trimestre.

A propuesta del señor Guittart, se acuerda estudiar el gasto anual de lámparas eléctricas y arreglo de las vías de alumbrado público para seguidamente y a fin de que dicho servicio resulte más económico para el Municipio, proceder a la subasta.

El señor Mascaró informa sobre el coste de instalación de una luz en la calle Poniente y dado el poco gasto que ha de producir, se acuerda autorizar dicha instalación.

Se acuerda a propuesta del señor Presidente, la exención del pago de arbitrios a los pobres que deseen sacrificar cordero durante las próximas fiestas de Pascua, anunciándose dicho acuerdo en el Botetín Oficial del Municipio y por pregón debiendo los interesados, proveerse de un vale expedido por la Presidencia.

El señor Presidente manifiesta que renuncia en beneficio de los obreros en paro forzoso la consignación que le corresponde según la ley Municipal vigente en concepto de gastos de representación.

El señor Mascaró agradece al señor Presidente su ge-

neroso donativo a los menesterosos, proponiendo un voto de gracias. Así se acuerda por unanimidad.

Se acuerda celebrar las sesiones ordinarias a las diez y ocho treinta en vez de a las

diez y nueve conforme estaba acordado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión de que yo el secretario certifico.

## Alcaldía de Ciudadela

### RECTIFICACION DEL CENSO DE CAMPESINOS

Debiendo procederse a la rectificación del censo de Campesinos de este término Municipal, se hace público por medio del presente anuncio, que las personas que se crean con el derecho a figurar en él, podrán solicitarlo verbalmente o

por escrito, de esta Junta hasta el día 20 del actual.

Ciudadela, 1 de Abril de 1936.

El Presidente de la Junta Local  
*Juan López*

## Alcaldía de Ciudadela

### POLICIA URBANA

Habiendo acudido a este Ayuntamiento en solicitud de permiso para instalar un motor eléctrico de 1 caballo, para destinarlo a la industria auxiliar de calzado en el Paseo de la República Argentina núm. 28, el vecino Pedro Camps Pons, se hace público por medio del presente, para

que, apartir del día de su publicación en el diario oficial y por espacio de quince días, puedan presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento las reclamaciones a que diera lugar, en el bien entendido que pasado dicho plazo ninguna será atendida.

Ciudadela 6 Abril de 1936.

Habiendo acudido a este Ayuntamiento en solicitud de permiso para instalar un motor eléctrico de 1 caballo, para destinarlo a taller mecánico en la calle de Casilda Caymaris, en vecino Antonio Picó Alzina, se hace público por medio del presente, para que desde su publicación en el diario local, y por espacio de quince días, puedan presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, las reclamaciones a que hubiera lugar en el bien entendido que pasado dicho plazo, ninguna será atendida.

Ciudadela 6 Abril de 1936.

Habiendo acudido a este Ayuntamiento en solicitud de permiso para instalar un motor eléctrico de 2 caballos y otro de 0'7 caballos, para destinarlo a la industria de pastas para sopa, el vecino don José Capó Simó, en la calle Castell Rupit núm. 24, se hace público por medio del presente para que a partir de su publicación en diario local y por espacio de quince días, puedan presentarse las reclamaciones a que hubiera lugar, en el bien entendido que pasado dicho plazo, ninguna será atendida.

Ciudadela 6 Abril de 1936,

El Presidente de la Comisión Gestora,  
**JUAN LOPEZ**

# Ayuntamiento de Ciudadela

## AVISO

Se abre concurso entre los comerciantes de esta población para el suministro de artículos de consumo para el Hospital Municipal y Cocina Económica para obreros parados, durante el tiempo que resta del actual trimestre.

Los comerciantes que deseen tomar parte en este concurso, presentarán sus instancias, reintegradas con póliza de 1'50 ptas. cédula personal y recibo de la contribución del último trimestre, en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a una, durante todos los días comprendidos entre el de la publicación de este anuncio en el B. O. del Municipio y el día 20 del ac-

tual, a las doce horas, en cuyo momento se dará comienzo a la apertura de pliegos.

Los solicitantes expresarán los precios de cada uno de los artículos de consumo en kilogramo.

La subasta se celebrará el expresado día 20, ante el señor Presidente de la Comisión Gestora y Gestor Síndico de la misma.

La adjudicación de la subasta será definitiva al ser aprobada en la primera sesión que celebre dicha Comisión.

(Ciudadela 10 de Abril de 1936.

El Presidente  
de la Comisión Gestora,  
**JUAN LOPEZ**

El día 14, fiesta del quinto aniversario de la proclamación de la República, concierto de música a las cinco de la tarde, por la Banda Popular bajo la dirección del Maestro Carreras.

**AYUNTAMIENTO**  
de  
**CIUDADELA**

---

**Museo Histórico-Artístico**

Puede visitarse todos los días laborables de once a una de la mañana y de seis a siete de la tarde los jueves y domingos

Entrada libre

*La Junta*

Imp. Moll.- Ciudadela